

17 DIC 2013

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Unidad Desarrollo comunitario

DECRETO EXENTO N° 4085 /
RETIRO 17 DIC. 2013
VISTOS:

1° Decreto Exento N°3.522 de fecha 13 de diciembre de 2012, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2013.-

2° Art. 8 letra g) y Art. 10 N° 7 letra j) de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector Público.

3° Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01 de julio del 2013, que delega atribuciones y funciones específicas;

4° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-

CONSIDERANDO:

1° Que se requiere arrendar equipo mecano consistente en escenario modular de 7 x 6 x 1 metro con parrilla metálica posterior de 7 metros de alto para complementar realización de actividad cultural el día 21 de Diciembre a desarrollarse en la Localidad de Villaseca organizada por la Junta de Vecinos del sector y patrocinada por la I. Municipalidad de Retiro.

2° Que el proveedor cuenta con la disponibilidad para instalar todo el equipamiento que involucrado el día y hora requeridos y así garantizar el éxito de la iniciativa.

DECRETO:

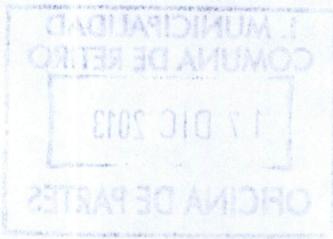
1° Arriéndese equipo mecano consistente en escenario y parrilla metálica al proveedor que se individualiza por considerarse indispensable para el éxito de las actividad:

- Ruth Meriño Rojo, Rut. 13.616.083-4

2° Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por el monto de \$180.000.- IVA incluido, por concepto de arriendo de equipo mecano consistente en escenario y parrilla metálica de 7 metros de altura para complementar actividad cultural a realizarse en la Localidad de Villaseca el día 21 de Diciembre de 2013 y que está patrocinada por la i. Municipalidad de Retiro.

3° Impútese el gasto con cargo a la cuenta 22.09.005.000.006 "Arriendo de maquinas y equipos".

(continua al reverso)



DECRETO EXENTO N° 4085 /

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
"POR ORDEN DEL ALCALDE"



CLAUDIA PARADA FRANCO
ASISTENTE SOCIAL
JEFE (S) UNIDAD DES. COMUNITARIO



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



NELDA GODOY CISTERNA
ENCARGADA ADM. Y FINANZAS
Aprobación Presupuestaria y Financiera



LUIS CAMPOS VASQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

RLG/LCV/NGC/CPF/fnl

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Adquisiciones.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Archivo Unidad Des. Comunitario. _____ /